



<b>Portada</b> .....	2
<b>Declaración jurada del representante legal de ENERSUR S.A.</b> .....	3
<b>RESUMEN DEL PROGRAMA</b> .....	4
<b>Leyenda para el Inversionista</b> .....	7
<b>Glosario de términos</b> .....	8
<b>PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN</b> .....	9
1. Antecedentes.....	9
2. Características Generales del Programa.....	9
<b>PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR</b> .....	13
1. Información General.....	13
2. Estructura Organizacional.....	18
3. Vinculaciones.....	20
4. Información Económica – Financiera – Patrimonial.....	21
5. Trayectoria en el mercado bursátil.....	24
6. Factores de riesgo.....	24
<b>Hechos relevantes:</b> .....	25



# **PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS USD1**

## **ENERSUR S.A.**

**Denominación del Programa:USD1**

**Monto del Programa y Moneda: USD20.000.000.-**  
(Dólares Americanos Veinte Millones)

Registrado según Certificado de Registro de la SIV N°  
PEG\_38\_24122025 de fecha 24/12/2025 y Certificado de  
Registro Cavapy N° 006/26 de fecha 19/01/2026

ENERO - 2026

Asunción, Paraguay

**OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI  
DIRECTOR PRESIDENTE**



## **PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOSUSD1**

ENERSUR S.A. es una Sociedad Anónima constituida bajo las leyes de la República, aprobó un programa para la emisión de BONOS compuesto por una o más series (cada una de ellas, una "Serie" y, en su conjunto, las "Series"). El monto, fecha de vencimiento e intereses, junto con los demás términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto preparados en relación con esa Serie, los cuales modificarán, complementarán y/o reemplazarán los términos y condiciones descriptos en este prospecto.

Los títulos globales de cada Serie que conforman el Programa de Emisión Global constituyen obligaciones directas e incondicionales de ENERSUR S.A.

### **Programa de Emisión Global registrado según Certificado de Registro de la SIVN° PEG\_38\_24122025 de fecha 24/12/2025**

Esta inscripción sólo acredita que el programa ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio ENERSUR S.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente programa de emisión. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ENERSUR S.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago es el emisor y quienes resulten obligados a ello.

**ENERO 2026**

**OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI  
DIRECTOR PRESIDENTE**

*Este Prospecto debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a cada serie que será emitida en el marco del presente Programa de Emisión, para acceder a la información necesaria que permita entender las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas.*

<b>RESUMEN DEL PROGRAMA</b>	
<b>ENERSUR S.A.</b>	
<b>Programa</b>	Los Bonos se emitirán bajo el Programa registrado por Certificado de Registro N°PEG_38_24122025de la SIV de fecha 24/12//2025
<b>Denominación del Programa</b>	USD1
<b>Monto del Programa y Moneda</b>	USD 20.000.000.- (Dólares Americanos Veinte Millones)
<b>Forma de emisión de los bonos</b>	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Caja de Valores del Paraguay (CAVAPY) y quedará depositado en la CAVAPY quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos
<b>Series</b>	Los bonos podrán ser emitidos en una o más Series. Los términos y condiciones de cada Serie podrán variar con respecto a los términos y condiciones de otras Series en circulación, pero no dentro de la misma serie.
<b>Cortes mínimos</b>	ENERSUR S.A. establecerá los términos específicos de cada Serie en el respectivo complemento de Prospecto. USD 1.000 (dólares americanos un mil)
<b>Plazo de vencimiento</b>	Se emitirán con un plazo de vencimiento de hasta 3.700 días y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
<b>Tasa de Interés</b>	A ser definida en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
<b>Garantía</b>	Común

<b>Compromiso de incorporación del PEG USD1 al Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago – ENERSUR S.A.</b>	<p>La emisión de bonos dentro del presente Programa de Emisión Global forma parte del Contrato De Línea De Crédito Sindicada, a ser conformado entre: ENERSUR S.A. como Prestataria, LT S.A. como Codeudora, entidades financieras en carácter de prestamistas: Banco para la Comercialización y Producción S.A., Financiera Paraguayo Japonesa S.A.E.C.A., Banco Familiar S.A.E.C.A., Banco Nacional de Fomento, Banco Atlas S.A., y Sudameris Bank S.A.E.C.A. como Prestamista, Estructurador y Agente Administrativo y; BKM Internacional Sociedad Simple, en carácter de Representante de Obligacionistas.</p> <p>Cómo garantía del Contrato De Línea De Crédito Sindicada, ENERSUR S.A. suscribirá un contrato de Fideicomiso de Garantía, Administración y Fuente de Pago, con el propósito de conformar un patrimonio autónomo con los activos fideicomitados en garantía del pago oportuno e íntegro de todas y cada una de las Obligaciones derivadas del Contrato de Línea de Crédito Sindicada. Así también, dicho contrato establecerá el procedimiento para la liberación de los bienes, de manera que ENERSUR S.A. pueda cumplir con los objetivos del Proyecto, en los términos y condiciones a ser establecidos en el respectivo contrato</p>
<b>Lugar y forma de pago de Vencimientos de capital e intereses</b>	<p>A través del Banco designado por la Caja de Valores para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.</p>
<b>Forma de pago de capital</b>	<p>A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.</p>
<b>Forma de pago de intereses</b>	<p>A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.</p>
<b>Destino de los Fondos</b>	<p>Los fondos serán destinados a Financiamiento de la inversión en la Planta Industrial de Producción de 600.000 litros / día de Bioetanol Anhidro a base de Maíz.<sup>1</sup></p>
<b>Procedimiento en caso de Incumplimiento</b>	<p>Se estará a lo establecido en el Reglamento Operativo de la CAVAPY y en el Reglamento General Operativo de Negociación y de Servicios de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.</p>
<b>Representante de Obligacionistas</b>	<p>BKM Internacional Sociedad Simple con las facultades previstas en la Ley de Mercado de Valores, y en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.</p>

<sup>1</sup> Ver detalle de uso de fondos en la Parte I. Información sobre el Programa de Emisión.

<b>Rescate Anticipado</b>	Conforme a lo establecido en el art. 82° de la Ley 7.572/25 y en el Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY, el Directorio de ENERSUR S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.
	<b>Precio:</b> A la par.
	<b>Modalidad:</b> Podrán realizarse rescates parciales y totales de acuerdo a lo que determine el Directorio al momento del rescate.
<b>Agente Organizador / Colocador</b>	Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A.
<b>Sistemas de liquidación y compensación</b>	A través del Agente de Pago designado por la Caja de Valores para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación y de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Compensación y Liquidación suscripto con la Caja.
<p><i>La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni sobre la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de los valores a ser emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los valores son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A. y en ENERSUR S.A.</i></p>	

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en:

- **Superintendencia de Valores:**
  - Dirección: Federación Rusa y Augusto Roa Bastos - Piso 2 Edificio Principal
  - Teléfono: (021) 619 2988
  - E-mail: [mesiv@bcp.gov.py](mailto:mesiv@bcp.gov.py)
  - Página web: <https://siv.bcp.gov.py/>
- **Bolsa de Valores de Asunción:**
  - Dirección: Gonzalo Bulnes N° 830 c/ Avenida España
  - Teléfono: (021) 728 9123/5
  - E-mail: [relaciones@bolsadevalores.com.py](mailto:relaciones@bolsadevalores.com.py)
  - Página web: [www.bolsadevalores.com.py](http://www.bolsadevalores.com.py)
- **Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A.:**
  - Dirección: Edificio Corporativo Sudameris. Avda. Aviadores del Chaco esq. Vasconcellos.
  - Teléfono: (021) 416 6460
  - E-mail: [info@sudameriscb.com.py](mailto:info@sudameriscb.com.py)
  - Página web: <https://www.sudamerissecurities.com.py/>
- **ENERSUR S.A.:**
  - Dirección: Ruta PY03 km 370, distrito de Francisco Caballero Álvarez. Canindeyú - Paraguay
  - Teléfono: 0974 698 502
  - E-mail: [contabilidad@enersur.com.py](mailto:contabilidad@enersur.com.py)
  - Página web: <https://enersur.com.py/>
- **CAJA DE VALORES DEL PARAGUAY.:**
  - Dirección: Aviadores del Chaco y Heriberto Campos Cervera. Oficina B. 5to Piso
  - Teléfono: 0974 698 502
  - E-mail: [info@cavapy.com.py](mailto:info@cavapy.com.py)
  - Página web: <https://www.cavapy.com.py/>

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS UTILIZADOS EN EL PRESENTE PROSPECTO:**

- a) **Programa de Emisión Global:** Se entiende por Programa de Emisión Global a la emisión mediante la cual una entidad, estructura con cargo a un monto global, la realización de varias emisiones a través de Series.
- b) **Series:** Representan al conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de cada una de las mismas, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Las emisiones de Series son correlativas por moneda y deben reunir las características establecidas en el Reglamento Operativo del SEN. El registro de cada serie que conforma el Programa de Emisión Global se realiza a través de la Bolsa, con un complemento de prospecto.
- c) **Emisión:** Es el monto global emitido en una moneda determinada.
- d) **Desmaterialización:** Se refiere a la eliminación de circulación de títulos físicos. En su reemplazo el emisor emite un Título Global representativo de cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global.
- e) **Custodia:** Consiste en el resguardo, a cargo de la Bolsa, de los títulos globales emitidos por el Emisor y que corresponden a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. La custodia será realizada bajo los términos establecidos en el Reglamento del SEN de la Bolsa.
- f) **Título global de la Serie:** Corresponde al título emitido por el emisor vinculado a cada una de las Series que conforman el Programa de Emisión Global. El contenido del mismo debe ajustarse a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN.
- g) **SIV:** Superintendencia de Valores.
- h) **BVA:** Bolsa de Valores de Asunción
- i) **SEN:** Sistema electrónico denegociación.
- j) **Contrato de línea de crédito sindicada:** Contrato conformado para el otorgamiento de líneas de crédito para el Financiamiento de la inversión en la Planta Industrial de Producción de 600.000 litros / día de Bioetanol Anhidro a base de Maíz. El contrato está conformado entre: ENERSUR S.A. como Prestataria, LT S.A. como Codeudora, entidades financieras en carácter de prestamistas: Banco para la Comercialización y Producción S.A., Financiera Paraguay Japonesa S.A.E.C.A., Banco Familiar S.A.E.C.A., Banco Nacional de Fomento, Banco Atlas S.A., y Sudameris Bank S.A.E.C.A., como Prestamista, Estructurador y Agente Administrativo y; BKM Internacional Sociedad Simple, en carácter de Representante de Obligacionistas.
- k) **Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago:** Patrimonio autónomo conformado con los activos fideicomitidos en garantía del pago oportuno e íntegro de todas y cada una de las Obligaciones a cargo de la Prestataria derivadas del Contrato de línea de crédito sindicada, así como establecer el procedimiento para la liberación de los bienes, de manera que la Prestataria pueda cumplir con los objetivos del Proyecto, en los términos y condiciones a ser establecidos en el respectivo contrato.

## PARTE I. INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN

### 1. Antecedentes

- 1.1. Aprobación del Programa de Emisión por parte de la sociedad por Acta de Directorio N°21 de fecha 23 de setiembre de 2025, cuya copia se adjunta.
- 1.2. Registro del Programa de Emisión en la SIV por Certificado de Registro N°PEG\_38\_24122025 de fecha 24/12/2025 y Certificado de Registro Cavapy N° 006/26 de fecha 19/01/2026

### 2. Características Generales del Programa

- 2.1. **Denominación del Programa de Emisión:** USD1
- 2.2. **Moneda:** Guaraníes
- 2.3. **Monto total del programa de emisión:** USD 20.000.000 (dólares americanos veinte millones)
- 2.4. **Tipo de títulos a emitir:** Bonos
- 2.5. **Corte mínimo:** USD 1.000 (dólares americanos un mil)
- 2.6. **Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:** Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.
- 2.7. **Forma de representación de los títulos-valores:** Se emitirá un Título Global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la Caja de Valores y quedará depositado en la Caja quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos por la Caja de Valores y la Bolsa de Valores en que se negocien.
- 2.8. **Custodia:** La Caja de Valores del Paraguay custodia el título global de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la misma.
- 2.9. **Destino de los fondos:** Financiamiento de la inversión en la Planta Industrial de Producción de 600.000 litros / día de Bioetanol Anhidro a base de Maíz.

**Proyecto de Inversión:** El requerimiento de inversiones es de aproximadamente USD 126.555.930. Parte de estas inversiones serán cubiertas con la emisión de bonos. El detalle de inversión fija se presenta en el cuadro de abajo:

CONCEPTO	TOTAL c/IVA USD 600 MCPD
<b>GENERAL</b>	<b>11.141.233</b>
INFRAESTRUCTURA	7.730.705
EQUIPO MÓVIL	574.200

**OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI**  
**DIRECTOR PRESIDENTE**

EPCM	2.836.328
<b>PLANTA PROCESO ISBL</b>	<b>54.608.566</b>
PLANTA PROCESO	37.544.236
LICUEFACCIÓN	425.635
FERMENTACIÓN	2.841.568
DESTILACIÓN	556.894
EVAPORACIÓN	666.607
DECANTACIÓN	271.587
SECADO	12.302.040
<b>PLANTA PROCESO OSBL</b>	<b>15.745.695</b>
RECEP Y ALMAC MP	8.987.931
MOLIENDA	4.096.519
PLAYA TKS	2.661.245
<b>SERVICIOS</b>	<b>22.279.005</b>
SSCC - VAPOR	11.759.033
SSCC - AF	1.973.393
SSCC - AGUA	799.490
SSCC - AIRE	363.974
SSCC - ELÉCTRICO	5.762.768
SSCC - DATOS	97.801
SSCC - RCI	1.135.588
SSCC - EFLUENTES	386.959
<b>OBRAS COMPLEMENTARIAS</b>	<b>16.754.958</b>
SSCC	7.429.729
RECUP ACEITE	1.625.229
LÍNEA 66kV + SET	7.700.000
<b>VARIOS</b>	<b>6.026.473</b>
VARIOS	6.026.473
<b>TOTALES</b>	<b>USD 126.555.930</b>

- 2.10. Agente Organizador / Colocador:** Sudameris Securities Casa de Bolsa S.A.
- 2.11. Lugar y forma depago:** A través del Banco designado por la Caja de Valores para la realización de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación habilitadas de los montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser suscripto.
- 2.12. Representante de Obligacionistas:** BKM Internacional Sociedad Simple, conforme Acta de Directorio N°21 de fecha 23 de setiembre de 2025.
- 2.13. Garantía:** Común
- 2.14. Compromiso de incorporación del PEG USD1 al Fideicomiso de Garantía, Administración y Pago – ENERSUR S.A.**

La emisión de bonos dentro del presente Programa de Emisión Global forma parte del **Contrato De Línea De Crédito Sindicada**, a ser conformado entre: ENERSUR S.A. como Prestataria, LT S.A. como Codeudora, entidades financieras en carácter de prestamistas: Banco para la Comercialización y Producción S.A., Financiera Paraguay Japonesa S.A.E.C.A., Banco Familiar S.A.E.C.A., Banco Nacional de Fomento, Banco Atlas S.A., y Sudameris Bank S.A.E.C.A. como Prestamista, Estructurador y Agente Administrativo y; BKM Internacional Sociedad Simple, en carácter de Representante de Obligacionistas.

Cómo garantía del Contrato De Línea De Crédito Sindicada, ENERSUR S.A. suscribirá un contrato de **Fideicomiso de Garantía, Administración y Fuente de Pago**, con el propósito de conformar un patrimonio autónomo con los activos fideicomitados en garantía del pago oportuno e íntegro de todas y cada una de las Obligaciones derivadas del Contrato de Línea de Crédito Sindicada. Así también, dicho contrato establecerá el procedimiento para la liberación de los bienes, de manera que ENERSUR S.A. pueda cumplir con los objetivos del Proyecto, en los términos y condiciones a ser establecidos en el respectivo contrato.

- 2.15. Rescate anticipado y Procedimiento:** Conforme a lo establecido en el art. 82 de la Ley 7572/25 y en el Reglamento Interno Operativo General de la CAVAPY, el Directorio de ENERSUR S.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates parciales o totales de los Títulos de Deuda emitidos en las Series afectadas, en una fecha a ser determinada por el Directorio.

**Precio:** A la par.

**Modalidad:** Podrán realizarse rescates parciales y totales de acuerdo a lo que determine el Directorio al momento del rescate.

- 2.16. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses:** A ser definidos en cada serie a serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.

**2.17. Calificación:**

**Fecha de calificación:** 16 de octubre de 2025

Estados Financieros referidos al 30.06.2025.

**Calificadora:** Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

[www.feller-rate.com.py](http://www.feller-rate.com.py)

Avenida Perú esq. España N° 505 - Asunción | Paraguay

Tel: (595) 21 225485 // Email: info@feller-rate.com.py

Entidad	Calificación Local	
Enersur S.A.	Solvencia	A-py
	Bonos G1	A-py
	PEG USD1	A-py

**Nota: La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones**

#### METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN

La metodología de calificación para corporaciones está disponible en <https://www.feller-rate.com.py/docs/pymetcorpo.pdf>  
En tanto, el procedimiento de calificación podrá encontrarlo en <https://www.feller-rate.com.py/docs/pyproceso.pdf>

#### NOMENCLATURA

A: Instrumentos que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Para mayor información sobre el significado detallado de todas las categorías de calificación visite <https://www.feller-rate.com>

#### DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN EMPLEADA EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN

La evaluación practicada por Feller Rate se realizó sobre la base de un análisis de la información pública de la compañía y de aquella provista voluntariamente por ella. Específicamente, en este caso se consideró la siguiente información:

- Administración y estructura organizacional
- Propiedad
- Características de los negocios e industria en la que se desenvuelve el emisor.
- Informes de control
- Características de la cartera de créditos (evolución)
- Tecnología y operaciones
- Información financiera (evolución)

También incluyó reuniones con la administración superior y con unidades comerciales, operativas, de riesgo y control. Cabe mencionar, que no es responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de los antecedentes.

## PARTE II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

### 1. Información General

#### 1.1. Nombre de la Empresa

ENERSUR S.A.

#### 1.2. Naturaleza Jurídica

SOCIEDAD ANÓNIMA.

#### 1.3. RUC

80125530-9

#### 1.4. Dirección, Número de Teléfono, Correo Electrónico, PáginaWeb

Dirección: Ruta PY03 km 370, distrito de Francisco Caballero Álvarez, Canindeyú – Paraguay

Teléfono: 0974 698 502

E-mail: [contabilidad@enersur.com.py](mailto:contabilidad@enersur.com.py)

Página web: <https://enersur.com.py/>

#### 1.5. Actividad Principal según registro de RUC

Fabricación de biocombustibles

#### 1.6. Actividades Secundarias según registro de RUC

Elaboración de combustibles, comercio al por mayor de materias primas agrícolas, comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos.

#### 1.7. Año de Inicio de Operaciones, Duración de la Sociedad, fecha de inscripción en el Registro Público (Constitución y modificación de estatutos sociales).

**Año de Inicio de Operaciones:** 2022

**Duración de la Sociedad:** 99 años

**Constitución:** Enersur S.A. fue establecida el 30 de diciembre de 2021, mediante Escritura Pública N°224 pasada ante Notaria y Escribana Pública Gladys Gadea de Careaga registrada en los Registros Públicos el 21 de enero de 2022. La entidad inició sus operaciones en fecha 27 de enero de 2022.

La principal actividad de la compañía fabricación de biocombustibles, además de otras actividades secundarias tales como la elaboración de combustibles, comercio al por mayor de materias primas agrícolas, y el comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y de productos conexos.

#### **Modificaciones:**

Por Escritura Pública N° 251, Civil “B”, de fecha 17 de Octubre del año 2022 pasada ante la Escribana Pública KATJA SCHULZ KRONG se modificaron los Estatutos Sociales, la cual fuera inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y

Asociaciones, con Matrícula Jurídica N° 37.002, Serie Comercial, Entrada N° 12411044, Inscripto bajo el N° 2, folio 13-20, en fecha 20 de Octubre de 2022.

Por Escritura Pública N° 65, Civil “B”, de fecha 02 de Junio del año 2023 pasada ante el Escribano Pública JORGE DARIO PORTILLO AYALA se modificaron los Estatutos Sociales, la cual fuera inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, con Matrícula Jurídica N° 37.002, Serie Comercial, Entrada N° 13002470, Inscripto bajo el N° 3, folio 28, en fecha 22 de Junio de 2023.

Por Escritura Pública N° 186, Civil “A”, de fecha 12 de Agosto del año 2024 pasada ante la Escribana Pública KATJA SCHULZ KRONG se modificaron los Estatutos Sociales, la cual fuera inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica N° 37.002, Serie Comercial, Entrada N° 14262649, Inscripto bajo el N° 4, folio 35, en fecha 31 de Octubre de 2024.

Por Escritura Pública N° 77, Civil “A”, de fecha 30 de Mayo del año 2025 pasada ante la Escribana Pública KATJA SCHULZ KRONG se modificaron los Estatutos Sociales, la cual fuera inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica N° 37.002, Serie Comercial, Entrada N° 14802939, Inscripto bajo el N° 5, folio 42, en fecha 04 de Junio de 2025.

Por Escritura Pública N°150, Civil “A”, de fecha 10 de Setiembre del año 2025 pasada ante la Escribana Pública KATJA SCHULZ KRONG se modificaron los Estatutos Sociales, la cual fuera inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica N° 37.002, Serie Comercial, Entrada N°15095042, Inscripto bajo el N°6, folio 49 y siguientes, en fecha 18 de Setiembre de 2025.

### **1.8. Breve Reseña Histórica**

#### **SOMOS UNA EMPRESA SUSTENTABLE**

**ENERSUR** es una industria paraguaya productora de biocombustibles y alimentos para animales. Los biocombustibles son sustitutos de los combustibles fósiles derivados del petróleo y se producen a partir de materias primas renovables.

El complejo industrial cuenta con infraestructura necesaria para producir biocombustibles y alimento animal de alta calidad. Está ubicado en el km 370 de la Ruta PY03 en el distrito de Francisco Caballero Álvarez, departamento de Canindeyú, República del Paraguay.

La planta tiene actualmente una capacidad de producción anual de 50.000.000 de litros de bioetanol y 37.000.000 kilos de DDG (burlanda 35% de proteína). La planta puede operar con materia prima maíz o caña de azúcar.

La demanda proviene principalmente de los emblemas y distribuidores de combustibles a raíz de la Ley N° 5444 y la Resolución N° 381/20, que requiere que todas las naftas contengan un porcentaje entre 25% y 27% de etanol para poder ser comercializado. El DDG (burlanda 35% de proteína) tiene alta demanda, es utilizado para la nutrición animal y fabricación de alimento balanceados.

ENERSUR S.A. tiene contratos y acuerdos de provisión a largo plazo con los emblemas más importantes del país que le permite colocar el 100% de la producción.

**OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI  
DIRECTOR PRESIDENTE**

La nueva planta tendrá una capacidad de producción anual de 200.000.000 de litros de bioetanol y 150.000.000 kilos de DDG

## SUSTENTABILIDAD



### Medio ambiente

Los residuos generados son reutilizados y eliminados de forma sustentable. La vinaza es reintegrada al proceso productivo en el sector de cocción y el resto de los efluentes son tratados y utilizados en fertirriego (fertilización de plantaciones). La biomasa es utilizada en la caldera y en la producción de vapor que cuenta con sistema de lavado de gases.

Se capacita constantemente a los funcionarios sobre la importancia del cuidado del medio ambiente a través de acciones como mejorar los hábitos de clasificar y manejar la basura, fomentando la reutilización de recursos y el reciclaje.



### Responsabilidad social

Se emplea directamente a más de 100 personas e indirectamente genera un impacto a más de un millar de familias de la región.

Se establece una mejora económica social, generando nuevos ingresos al municipio, no solo a través de los impuestos que recibe, sino también del crecimiento financiero de la población, con nueva fuente de trabajo que permite optimizar los ingresos, aumentar el consumo en los comercios de la zona y mejorar la calidad de vida.

## INFRAESTRUCTURA



### Laboratorio

El laboratorio cuenta con equipamientos de última generación, para controlar el proceso productivo y la calidad de los productos obtenidos.

- Densímetro
- Refractómetro
- Medidor de humedad de granos
- Medidor de humedad de biomasa
- Micro destilador
- Medidores de PH
- Medidores de conductividad
- Microscopios
- Destiladores
- Agitadores

## SEGURIDAD INDUSTRIAL



**¡Las personas primero!**

El plantel de profesionales cuenta con la experiencia y capacitación acorde a las tareas que desempeñan.

A diario se realizan mejoras en esta materia, necesarias para alcanzar los más altos estándares en seguridad industrial.

## NUESTROS PRODUCTOS



### ETANOL

- Etanol carburante gl 96% para combustible en autos flex.
- Etanol anhidro gl 99.5% para mezclas con nafta virgen.

### BURLANDA HÚMEDA

- 35% sólidos, mínimo 35% proteína, 7% grasa, 10% fibra (sobre base seca).

### BURLANDA SECA

- 92% sólidos, mínimo 35% proteína, 7% grasa, 10% fibra.

## NUESTROS ALIADOS | Clientes y Proveedores



OMAR ESTEBAN BUSTOS ADI  
DIRECTOR PRESIDENTE



### 1.9. Composición de capital al 31/10/2025.-

Capital Social	G.248.000.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y ocho mil millones)
Capital Emitido	G.248.000.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y ocho mil millones)
Capital Suscripto	G.248.000.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y ocho mil millones)
Capital Integrado	G.248.000.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta y ocho mil millones)
Valor nominal de las acciones:	G.5.000.000 (guaraníes cinco millones)

#### 1.9.1 Composición Accionaria al 31/10/2025.-

Accionista	Clase	Cantidad de acciones	Cantidad de Votos	Monto Total	% Part. Capital	% Part. Votos
LT S.A.	Ordinarias	49.242	49.242	246.210.000.000	99,2782%	99,2782%
Omar Esteban Bustos	Ordinarias	339	339	1.695.000.000	0,6835%	0,6835%
Graciela Nidia Adi	Ordinarias	19	19	95.000.000	0,0383%	0,0383%
		<b>49.600</b>	<b>49.600</b>	<b>248.000.000.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

#### 1.9.2 Accionistas con 10% o más del capital

Accionista	Clase	Cantidad de acciones	Cantidad de Votos	Monto Total	% Part. Capital	% Part. Votos
LT S.A.	Ordinarias	49.242	49.242	246.210.000.000	99,2782%	99,2782%

#### 1.9.2 Accionistas de LT S.A.

Accionista	Clase	Cantidad de acciones	Cantidad de Votos	Monto Total	% Part. Capital	% Part. Votos
Omar Esteban Bustos	Ordinarias	12.512	12.512	1.251.200.000.000	99,30%	99,30%
Graciela Nidia Adi	Ordinarias	88	88	8.800.000.000	0,70%	0,70%

#### 1.10. Bancos con los cuales opera

- Sudameris Bank SAECA
- Banco GNB Paraguay S.A.